

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 246

13 de junio de 2008

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ignacio González Velayos

Sesión celebrada el viernes 13 de junio de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 224/08 RGEP. 6019**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué se concreta el Servicio Voluntariado Europeo impulsado por la Consejería de Deportes.

**2.- C 235/08 RGEP. 5849**, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación en materia de trastornos alimentarios. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- Ruegos y preguntas.**

---

---

**SUMARIO**


---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Página ..... 6671

— **PCOC 224/08 RGEF. 6019, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué se concreta el Servicio Voluntariado Europeo impulsado por la Consejería de Deportes.**

Página ..... 6671

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página ..... 6671

-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6671

-Intervienen la Sra. Bajo Prieto y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 6671-6672

— **C 235/08 RGEF. 5849, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación en materia de**

**trastornos alimentarios. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 6672

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 6672-6673

-Exposición de la Sra. Directora General de Juventud.

Página ..... 6673-6674

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Camins Martínez.

Página ..... 6674-6677

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 6677-6678

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 6678

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 6678

-Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

Página ..... 6678

---

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Juventud. Comenzamos con la primera pregunta del orden del día.

**PCOC 224/08 RGEF. 6019 Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luz Bajo Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué se concreta el Servicio Voluntariado Europeo impulsado por la Consejería de Deportes.**

Para su formulación, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señor Presidente. ¿En qué se concreta el Servicio de Voluntariado Europeo impulsado por la Consejería de Deportes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Damos la bienvenida a la Directora General de Juventud, que tiene la palabra en turno de contestación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Buenos días y muchísimas gracias. Para la Consejería de Deportes es muy importante infundir el sentido de ciudadanía europea, la solidaridad y la tolerancia entre los jóvenes madrileños y hacerles partícipes del debate sobre la construcción y el futuro de la Unión Europea.

La Consejería de Deportes, a través del Departamento de Programas Europeos de la Dirección General de Juventud, informa a los jóvenes y a las entidades sobre el Servicio de Voluntariado Europeo, sus posibilidades, requisitos, solicitudes, etcétera, elaborando informes de valoración de nuevas entidades que quieran sumarse y participar en este programa; evalúa los proyectos y hace el seguimiento de las actividades de dichos voluntarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Bajo.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a la Directora General por comparecer una vez más en esta Comisión y por la información que nos ha facilitado.

La Comunidad de Madrid se viene significando en los últimos años por un esfuerzo constante y firme en la promoción del voluntariado y por el desarrollo de una clara política de concienciación ciudadana en los valores de la solidaridad y la participación cívica.

El Servicio de Voluntariado Europeo ofrece a los jóvenes la realización de actividades en el seno de asociaciones y organizaciones no gubernamentales u organizaciones de entidades locales sin ánimo de lucro. Es a través de estas actividades del voluntariado europeo donde a los jóvenes, aparte de vivir una experiencia personal única en un país diferente al propio, se les ofrece la posibilidad de adquirir habilidades muy útiles para la integración social y laboral: capacidad de trabajo en equipo; iniciativa; sentido de la responsabilidad; sentido de solidaridad; relaciones humanas; confianza y seguridad; relaciones internacionales; nuevos idiomas; culturas y amistades y, quizás, la ilusión de poner en marcha un proyecto propio en el futuro.

Según el último informe sobre el perfil del voluntariado madrileño, el retrato medio es el siguiente: el 73 por ciento son mujeres y el 24 por ciento son jóvenes de 19 a 25 años. Señora Directora General, la animo a que sigan impulsando e incentivando la participación de la juventud madrileña en todos los proyectos de acción voluntaria que se desarrollen bien desde la Consejería de Deportes y Juventud bien desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales o bien desde la Consejería de Educación.

En cualquier comunidad humana vivir es convivir, es cooperar para resolver problemas. El voluntariado traduce la voluntad de muchas personas de hacer posible la convivencia, de incorporar al ritmo de la sociedad a otras personas que tienen dificultades para seguirlo, de compartir el bien más

valioso y más escaso que poseen: su tiempo. Creo que es bueno realizar campañas de información y sensibilización en los espacios juveniles. El impulso del movimiento voluntario, sobre todo en los jóvenes, es importante para aproximarnos a la sociedad que todos deseamos. Desde la Comunidad de Madrid, como usted nos ha transmitido, y desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos respaldar la acción de los voluntarios madrileños y de las organizaciones que los agrupan. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General de Juventud.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Como complemento a lo anteriormente expuesto, he de decirles que el Servicio de Voluntariado Europeo es la acción 2 del programa "Juventud en acción", un programa creado precisamente para los jóvenes por parte de la Unión Europea, que se desarrolla en el período 2007-2013. Esta acción tiene por objeto fomentar la participación de los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años en distintas formas de actividades de voluntariado, no lucrativas y no remuneradas, en un país diferente al de su residencia habitual.

En cada Estado de la Unión Europea existe una agencia nacional del programa "Juventud en acción", y en nuestro caso, la agencia nacional española está compuesta por el Instituto de la Juventud, los distintos organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y el Consejo de la Juventud de España.

Este Servicio Voluntario Europeo es un programa de educación no formal -como bien decía- en el que a través de distintas experiencias de aprendizaje, los jóvenes voluntarios adquieren o mejoran competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional así como para su integración social. Las actividades de este servicio pueden desarrollarse en múltiples ámbitos: cultura, juventud, deportes, en asistencia social, patrimonio cultural, medio ambiente, etcétera, dando prioridad a aquellos proyectos en los que los jóvenes justifiquen sus escasas oportunidades de participación, así como que las organizaciones incluyan estas actividades como nuevo elemento para participar por primera vez en el programa.

También quería decirles que los proyectos se pueden desarrollar en países del programa, en países vecinos asociados y en otros países del mundo, y que anualmente hay cinco plazos de presentación de solicitudes. Por último, quería hacer hincapié en que todos los jóvenes que participan en este servicio voluntario europeo tienen derecho a recibir un certificado, que describe como válida la experiencia en educación no formal adquirida durante todo el proyecto con el objetivo de mejorar el acceso al mercado laboral a los jóvenes y sobre todo sus habilidades, sus capacidades como trabajadores que desarrollen sus competencias en el ámbito de la juventud. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C 235/08 RGE. 5849 Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación en materia de trastornos alimentarios. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.)**

Tiene la palabra la señora Castillo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Todas las políticas a desarrollar por la Dirección General de la Juventud son políticas transversales; por ello estamos interesados en conocer qué acuerdos y qué acciones concretas han puesto en marcha o está negociando con otras Administraciones, ya sean locales o del Gobierno regional, en cualquier ámbito social, tanto en el sanitario como en el escolar, el familiar, el deportivo, el empresarial o el publicitario, con el fin de reclamar soluciones en materia de trastornos alimentarios, para dinamizar medidas y paliar el sufrimiento de pacientes y familiares afectados por este problema. Realmente, esta Comisión, la Comisión de Juventud, sólo tendrá sentido en la medida en que la Dirección General de Juventud tenga entidad y tenga peso específico dentro del organigrama del Gobierno. Tendrá sentido esta Comisión en la medida en que lidere las políticas

transversales y no se dedique a echar balones fuera, sino que asuma el espíritu transversal de su Dirección y centralice y coordine a los diversos agentes sociales y a las Consejerías que deban actuar en materia de juventud, sólo así no se dilapidarán recursos públicos, en muchas ocasiones dedicándolos a lo mismo y, sobre todo, se ganará en eficacia al hacer un buen reparto de los medios disponibles.

Ya en nuestra intervención de noviembre del año pasado, en la que le manifestamos nuestra preocupación por los trastornos alimentarios de los jóvenes, principalmente por la anorexia, bulimia y vigorexia, le hicimos algunas sugerencias, varias propuestas encaminadas tanto a la prevención como a establecer mecanismos de colaboración con los padres, educadores, compañeros y amigos, como a fomentar un espíritu crítico en los jóvenes que les distancie de prácticas no saludables motivadas por estereotipos; sugerencias que, siete meses después, hemos comprobado que no le han interesado lo más mínimo. Esperamos que su desinterés sea sólo por las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista y no por los afectados, que son muchos jóvenes de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchas gracias, señor Presidente. La Dirección General de Juventud, como saben, colaboró muy estrechamente en la elaboración del "Pacto social regional de lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario", contra la anorexia y la bulimia, que había sido aprobado el 1 de febrero de 2007 por el Pleno de la Asamblea de Madrid como proposición no de ley, y que con fecha 2 de febrero de 2007 fue presentado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre en la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo autonómico. Un pacto que fue fruto, sin duda, de la sensibilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de que los trastornos alimentarios son enfermedades en las que los condicionamientos socioambientales predisponen incluso podríamos decir que en muchos casos precipitan, a estas situaciones. Pues bien, la

Dirección General de Juventud asumiendo no sólo su transversalidad sino también la propia entidad y peso que tiene dentro del Gobierno autonómico, colaboró estrechamente, colaboración que tuvo como consecuencia la promoción de campañas de prevención e información sobre la anorexia y la bulimia dirigidas a padres, madres, AMPAs, técnicos deportivos, entrenadores, responsables de gimnasios, monitores deportivos y de campamentos y responsables de asociaciones juveniles, de centros de información juvenil, encaminadas a informarles y a formarles en el reconocimiento y detección precoz de los síntomas de alarma en la modificación de la conducta de riesgo en los jóvenes.

La colaboración de la Dirección General de Juventud se concretó en la aportación de otras propuestas, como promover campañas con mensajes positivos dirigidas a la población en general, y especialmente a los jóvenes, que pusieran, y pongan, de manifiesto la importancia de una alimentación sana, de una alimentación equilibrada adecuada, así como en el interés por promover hábitos de vida saludable y, sobre todo, por tratar de que los jóvenes aprendan a valorar la propia imagen. La formación en una alimentación saludable también debe ser una prioridad en los planes anuales de formación permanente del profesorado; asimismo, se considera fundamental incentivar los proyectos de investigación educativa y promover otros que profundicen en el conocimiento y en la mejora de hábitos socioculturales de la juventud.

Desde la Dirección General de Juventud se colaboró, y se colabora, en conseguir implicar a todos los centros educativos reforzando la orientación psicopedagógica y la formación tutorial en los centros docentes, con el fin de detectar mejor cualquier anomalía en la conducta de los jóvenes, en supervisar y mantener un seguimiento de la alimentación servida en las escuelas públicas concertadas y privadas que tengan comedores escolares; en la promoción por parte de los medios de comunicación, especialmente en las radios y televisiones públicas, en cuyos mensajes no sea tan importante el aspecto externo como el interior, la inteligencia, el ingenio, el esfuerzo y, sobre todo, la cultura. En este sentido, se considera muy necesaria la presentación por parte de dichos medios de más personalidades, personajes de creadores e investigadores como otros modelos y roles a imitar por parte de los jóvenes. En estos momentos, la

Dirección General de Juventud cuenta con una asesoría para la salud, una asesoría de educación, donde acuden los jóvenes, además de para presentar diversos temas de consulta es cierto que se están recabando y recogiendo numerosos testimonios que demuestran el interés por los trastornos alimentarios, absorbiendo aproximadamente el 5 por ciento de las consultas realizadas. Si bien el porcentaje de mujeres es predominante, se observa como cada día más hombres empiezan a consultar y a interesarse también por estos temas.

Por otra parte, esta asesoría ha elaborado un documento sobre los trastornos alimentarios en el que se recoge en qué consisten y, sobre todo, cómo advertir si estamos en presencia de este tipo de comportamientos, así como una lista de recursos donde acudir en estos casos, que va desde asociaciones y centros de similares características que trabajan en estas cuestiones hasta instituciones hospitalarias a las que puedan acudir. También dentro de nuestro portal "inforjuven" en la página web "madrid.org", existe un canal temático dedicado a la salud, en la cual uno de los temas más destacados es el de anorexia y bulimia, con información útil sobre esta cuestión y enlaces al portal salud de la propia Comunidad.

Por último, desde la Dirección General de Juventud vamos a continuar apoyando todos aquellos proyectos de asociaciones de ámbito nacional con implantación en la Comunidad de Madrid que recogen entre sus acciones el promover unos hábitos de alimentación saludables y luchar contra los trastornos alimentarios; proyectos que pueden ser subvencionados a través del IRFP destinado a este fin, subvenciones concedidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para finalizar, cabe señalar que en la elaboración del "Pacto social regional de lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario" al que inicialmente me refería al comienzo de mi intervención, participaron, bajo la coordinación de la Consejería, entonces la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, actualmente y desde la remodelación del Gobierno autonómico Consejería de Economía y Consumo, las Consejerías de Sanidad y Consumo, actualmente Consejería de Sanidad, las Consejerías de Educación, Familia y Asuntos Sociales, Cultura y Deportes, que, como todos conocemos, se desagregó en dos Consejerías,

quedando por un parte Cultura y Turismo y la actual Consejería de Deportes, que ha asumido las competencias en materia de juventud, y con la colaboración de, ni más ni menos, 200 colectivos y empresas pertenecientes a los distintos ámbitos sociales que abarcan desde los aspectos sanitarios, escolares, deportivos o familiares; un pacto en el que se recoge una serie de actuaciones dentro del ámbito competencial de cada una de las Consejerías implicadas, al objeto de modificar ese entorno favorecedor de las conductas relativas o asociadas a los posibles trastornos alimentarios, así como intentar mejorar la educación y la información sobre la importancia de una adecuada alimentación y, por supuesto, proporcionando actuaciones sanitarias integrales a los pacientes que pudieran sufrir algún tipo de trastornos.

Como saben, diez días después de su presentación, se dio el primer paso al fijar el índice de masa corporal en 18 unidades -único parámetro reconocido internacionalmente por los expertos-, impidiendo desfilan, como recordarán, en la Pasarela Cibeles a aquellas modelos que estuvieran por debajo de este índice precisamente con el fin de promover, desde todos los ámbitos, integralmente, unos hábitos saludables, una alimentación saludable y equilibrada entre la población, intentando minimizar estos problemas. Después de este pacto, han sido numerosas las iniciativas que se han puesto en marcha, como puede ser el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid; también se ha abierto una línea de atención telefónica gratuita, que es la primera iniciativa de este tipo en España, cuyo objetivo es fomentar la dieta sana y prevenir los trastornos alimentarios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Directora General. En turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Castillo.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL:** Gracias, señor Presidente. Básicamente, en la intervención que realizó en el mes de noviembre sobre este tema nos contó que su política se centraba en la asesoría que se desarrolla en el Centro de Información Juvenil, y que, como sabe y usted mismo ha dicho, las consultas realizadas sobre trastornos alimentarios

las cifraba en un 5 por ciento. Como saben, el Centro de Información Juvenil no se centra precisamente en este tipo de temas. El poco éxito de las medidas que han tomado hasta ahora se visualizan socialmente cuando se constata cómo la propia población juvenil e infantil tiene un gran desconocimiento en materia de nutrición, de lo que son hábitos alimenticios saludables. Ahora nos dice que están haciendo lo mismo, y, además, que se sabe la teoría y que sí tiene interés en que su Dirección General tenga peso; muy bien. Nosotros la animamos a que lidere esa política de colaboración, de centralización con el resto de Consejerías y, al mismo tiempo, del ámbito local y asociaciones con el fin de que realmente le dé un peso a esta Dirección General. La animamos a ello.

Actualmente, sobre todo nos habla del pacto social que se firmó por el Gobierno en febrero de 2007. Para nosotros -y es fácil constatarlo socialmente-, el "Pacto social regional de lucha contra la anorexia y la bulimia", al que se ha referido en varias ocasiones en su intervención y que puso en marcha el Gobierno regional, no funciona. La Consejería de Sanidad va sumamente despacio en la implementación de medidas, y quiero recordar que en mi primera intervención lo que pedía era que nos diera a conocer acuerdos y actuaciones concretas, no solamente teorías.

La Consejería de Sanidad, su Consejero en concreto, no ha tomado conciencia de la dimensión de los problemas de trastorno alimentario y, dado que afecta principalmente a los jóvenes, es usted quien debe hacer el esfuerzo de sensibilizar a su compañero de Gobierno el señor Güemes. ¿Sabe usted desde cuándo no se abren centros de terapia? Con los profesionales dedicados a los trastornos alimentarios sucede lo mismo: no se convocan nuevas plazas para el tratamiento de estas patologías, y me refiero fundamentalmente a psiquiatras, psicólogos y nutricionistas. Además, al llamado pacto, al que se ha referido, le falta participación y transparencia.

Que se escuche a las familias y a los pacientes en el consejo de seguimiento; podemos aprender mucho de su experiencia. ¿Sabe con qué intervalo se convoca a las asociaciones en la sede de la Consejería de Sanidad? Cualquier política sería que se quiera aplicar pasa primero por un planteamiento de objetivos, una estrategia de

actuación acorde a esos objetivos y un seguimiento exhaustivo del problema, tanto en lo cualitativo como en lo temporal y cuantitativo.

¿Sabe usted cuántos jóvenes demandan medidas concretas y ven sus reclamaciones insatisfechas? ¿Se ha reunido usted personalmente con las asociaciones para conocer de primera mano sus problemas y sus reivindicaciones? Es urgente que su Dirección General comprenda sus problemas y adquiera compromisos. Una de las demandas de estas asociaciones es que la sanidad pueda funcionar como distrito único a los efectos de los trastornos de conducta alimentaria. Es urgente que puedan contar con su apoyo formal y económico. Hoy día no existe ningún programa concreto de ayuda a las familias y las plazas que existen para tratar este tipo de patología son sumamente escasas; además, las que existen en los hospitales de Santa Cristina, Niño Jesús y Gregorio Marañón están totalmente colapsadas.

La atención en centros especializados, que era una de las medidas estrellas de Sanidad, apenas se ha iniciado. La inmensa mayoría de los afectados son jóvenes, a los que alguna respuesta debiera dar la Directora General de la Juventud. ¡Claro que, si no actúa, la cronificación de estas patologías hará que estos jóvenes sean finalmente adultos y los problemas ya no sean de su competencia! Confío en que ésta no sea su política y que pueda comunicarnos en su segundo turno de intervención alguna medida concreta; una buena medida, para terminar nuevamente con sugerencias, mientras el Gobierno regional corrige las ineficacias de Sanidad y su Dirección General aporta soluciones tanto en prevención como en atención, que, lógicamente, no se pueden aplicar de un día para otro, podía ser ayudar a las asociaciones de pacientes y familiares, que puedan contar con el respaldo de profesionales no sólo de asesores y receptores de llamadas telefónicas, que es lo que ha puesto en marcha hasta ahora Sanidad y su Dirección General; que puedan contar las asociaciones de afectados con medios y recursos para financiar el pago a los profesionales que colaboran con estas asociaciones; que puedan disponer de los recursos necesarios para abonar las sesiones de terapia individual y de grupo de los pacientes, así como para las de los grupos de padres y familiares. Esto no es una solución, sólo es una urgencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo. Tiene la palabra la señora Camins, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, bienvenida de nuevo a esta Comisión; le agradecemos su presencia. Quiero comenzar diciendo que, como todas SS.SS. conocen, las actuaciones en materia de trastornos alimentarios es básicamente competencia de la Consejería de Sanidad puesto que están tipificadas como enfermedades. Es verdad que los niños y los jóvenes son un grupo clave en lo que se refiere a la adquisición de hábitos alimentarios, por ello la Dirección General de Juventud dedica parte de sus programas a sensibilizar sobre estas cuestiones. Quiero destacar la importancia que tienen, como ha señalado la Directora General de Juventud, las dos unidades monográficas para la atención de estos trastornos que tiene el sistema sanitario público madrileño como son el hospital Niño Jesús y el hospital Gregorio Marañón.

Otro dato de interés, que también nos ha referido la Directora General y que muestra el compromiso de esta Administración con los trastornos alimentarios, es la ampliación -por eso digo que creo que se están haciendo ampliaciones y estas unidades no están colapsadas- de las unidades del comportamiento alimentario del Hospital Universitario Santa Cristina. Cuando digo ampliación me refiero al número de plazas, al número de horarios, porque creo que antes este centro atendía a pacientes únicamente en horario diurno; repito, ampliación del número de plazas, número de horarios y sobre todo de la plantilla que atiende a estas personas.

Como ha recordado la Directora General, el pacto social regional de la lucha contra la anorexia y la bulimia que se presentó el año pasado puso en marcha distintas medidas, que creo que ha concretado la Directora General, dirigidas precisamente a concienciar a toda la sociedad sobre la gravedad de estas enfermedades. En dicho pacto, como ha explicado, actúan conjuntamente varias Consejerías atendiendo al criterio de transversalidad sobre estas actuaciones y se involucra a la sociedad, a los familiares y a las personas afectadas; más de 200 asociaciones tanto privadas como públicas que

representan precisamente a este sector afectado han participado y siguen participando en este pacto social.

Las medidas concretas que se han adoptado son, por ejemplo, como ha recordado la Directora General, la creación por parte de la Consejería de Sanidad del Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios, que, entre otras muchas cosas, se dedica -y no me parece poco importante- a la investigación sobre estas cuestiones, a la promoción de las medidas que se puedan tomar para poder paliar estos trastornos y sobre todo a la sensibilización y a la educación. Creo que un presupuesto de más de un millón de euros para la creación de ese instituto no es poco, y creo que pone de manifiesto la preocupación del Gobierno regional por estas cuestiones. Además, no sé si lo ha destacado la Directora General, hay un teléfono de atención a los pacientes y a las familias afectadas, el cual, como todos los teléfonos de atención, se dedica a resolver las dudas y sobre todo a facilitar información sobre estas cuestiones.

El problema de los trastornos alimentarios nos preocupa y nos ocupa a todos. Sin duda, creo que lamentablemente todos nosotros conocemos seguramente algún caso cercano de alguna persona que haya sufrido o esté sufriendo en estos momentos algún trastorno o alguna enfermedad, algún tipo de anorexia o bulimia, y todos sabemos cómo afecta este tipo de enfermedades a las familias y al entorno social en el que habitan. Por eso todos debemos hacer un esfuerzo de reflexión sobre si las actuaciones que se están llevando a cabo son efectivas o no. Creo que analizar esto con detenimiento puede ayudar, y de hecho creo que lo está haciendo, a concienciarnos a nosotros y a concienciar a la sociedad y a los jóvenes sobre la importancia del cuidado de la alimentación. Creo que el esfuerzo que hacen las Administraciones, el Gobierno regional y las corporaciones locales está ahí y lo podemos estudiar; quizás el Ministerio de Sanidad también debería poner más medios y más interés en estudios de investigación sobre la alimentación y los trastornos alimentarios en lugar de gastar el dinero en otras cuestiones porque con el dinero público no se puede jugar, y creo que esta materia es más importante que algunas otras cuestiones.

Gracias a este pacto, señoría, que es pionero mundial por las medidas que recoge y que se han expuesto aquí, las familias de enfermos afectados pueden participar y ayudar en este tipo de investigaciones sobre estos trastornos. Las familias llevaban muchos años reivindicando que hubiera un registro de enfermos, y eso hoy es una realidad.

Señora portavoz del Grupo Socialista, usted ha hablado de que hay que ayudar a los jóvenes a que no se dejen llevar por los estereotipos, y yo le recuerdo -también lo ha recordado la Directora General- que en la pasada edición de la Pasarela Cibeles, algo en lo que los jóvenes se fijan mucho y que implica no sólo temas de estereotipos sino también de moda, el índice de masa corporal que se exigió a todas las modelos ya fue superior a 18. Todo esto ha sido gracias a este pacto social que también aborda el problema de la unificación de tallas e incluye algo que para mí es muy importante: la supervisión y el seguimiento del tipo de alimentación que se sirve tanto en las escuelas públicas como en las escuelas concertadas y en las escuelas privadas, así como en institutos y universidades.

No creo, señora portavoz del Grupo Socialista, que esta Directora y este Gobierno estén obviando los problemas y las propuestas de ningún Grupo político y mucho menos de los propios afectados. La prueba está en los recursos y en el esfuerzo que este Gobierno está haciendo para acabar con el problema de los trastornos alimentarios, y yo la animo, señora Directora General, a que continúe trabajando como se está haciendo: contando como siempre con todos los agentes sociales afectados y los Grupos políticos. Yo creo que de esta manera podremos lograr una mayor concienciación y sensibilización sobre este problema que afecta a mucha gente y a muchos jóvenes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camins. Tiene la palabra la señora Directora General en el turno de contestación a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Señora Castillo, ¿realmente usted quiere reforzar el papel de la Dirección General de Juventud o pretende que

cambiamos de competencias? El hecho de que tan sólo el 5 por ciento de los jóvenes que se dirigen a nuestros centros de información se interese por temas relacionados con los trastornos alimentarios yo creo que debería entenderse como algo muy positivo. Yo creo que tenemos una población joven muy saludable; creo que su modo de vida, sus hábitos lo son. Realmente vamos a continuar esforzándonos por ofrecerles no sólo la mejor y más amplia información sino también el mejor asesoramiento, a pesar de que, como bien comentaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nuestro ámbito no es el sanitario. No obstante, yo no tengo ningún inconveniente en detallar algo más todas las acciones y los mecanismos que el Gobierno regional, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha con el fin de prevenir estos trastornos alimentarios, especialmente entre la población joven.

Como ya hemos mencionado, el Plan Integral de Alimentación y Nutrición, elaborado por la Dirección General de Salud Pública y Alimentación, nace de la necesidad de diseñar una estrategia global, de diseñar una estrategia que dé cobertura a todas aquellas iniciativas relacionadas con la alimentación en el ámbito de la salud pública y que garantice a los consumidores una alimentación segura, una alimentación saludable y una alimentación de calidad. Dentro de este plan no sólo se ha creado el Instituto de Alimentación, Nutrición y Salud como un órgano de investigación, asesoramiento e intervención en materia nutricional sino que también se puso en marcha el Observatorio de Alimentación, que permite detectar cualquier disfunción en materia de seguridad alimentaria, de hábitos alimentarios y de nuevas tendencias de consumo.

Precisamente, para promover esta alimentación saludable y equilibrada entre la población joven, para intentar minimizar estos problemas, desde el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios se han impulsado medidas, recogidas en el pacto social, que tienen como objetivo diseñar y realizar programas de alimentación y nutrición para prevenir problemas relacionados con la alimentación en el ámbito escolar, también en el ámbito familiar, al que usted aludía, y en el ámbito comunitario. También pretendía y pretende adoptar e impulsar aquellos mecanismos y medidas encaminadas a favorecer entre los distintos profesionales, ya sean profesionales sanitarios o

educativos, estrategias de prevención y detección de los trastornos relacionados con la alimentación, promover estructuras de coordinación y apoyo con sectores no sanitarios de relevancia social para el desarrollo de estrategias de prevención de los trastornos alimentarios y otras patologías relacionadas con la alimentación, facilitar a los ciudadanos la información necesaria para que puedan tramitar denuncias ante los organismos competentes, así como la posibilidad de recabar información a través de la línea de teléfono habilitada al efecto o por cualquier otro medio telemático.

Se han establecido mecanismos para la revisión de la información y los mensajes sobre métodos y dietas engañosas que invitan a adelgazar y rendir culto al cuerpo, plasmados en los medios de información y dirigidos especialmente al público juvenil, y a adoptar las medidas necesarias, administrativas o jurisdiccionales, tendentes a evitar las mismas. También se ha pretendido promover proyectos conjuntamente con el sector privado, con empresas y laboratorios de investigación, así como colaborar y establecer acuerdos con fundaciones y entidades de carácter público o privado mediante convenios, contratos o proyectos para la realización de actividades encaminadas a la prevención de patologías directamente relacionadas con la alimentación.

En el ámbito de la prevención de trastornos alimentarios también se han querido organizar programas y actividades de promoción, formación y divulgación científica y técnica en colaboración con otras entidades, en particular con universidades, sociedades científicas, fundaciones, asociaciones y empresas alimentarias de la Comunidad de Madrid o que operen o comercialicen sus productos en la misma.

Hay que señalar que, respecto al perfil mayoritario de las consultas a través de la línea telefónica gratuita que mencionaba en mi anterior intervención, primera iniciativa de este tipo en

España -línea que está operativa, como saben, de lunes a viernes desde las nueve hasta las dieciocho horas; un teléfono atendido por un equipo de nutricionistas y psicólogos con amplia experiencia y conocimientos, formados en aspectos básicos de la alimentación y los trastornos de la conducta alimentaria-, de las consultas derivadas a este teléfono el 82 por ciento corresponde a mujeres entre 18 y 35 años, un 39 por ciento exclusivamente. Es cierto que nosotros, desde este pacto, vamos a seguir impulsando todas aquellas medidas de atención integral que vayan dirigidas a prevenir este tipo de trastornos en la conducta alimentaria. Actuaciones que, sin duda, desde la Dirección General de Juventud se van a apoyar e impulsar; precisamente continuaremos colaborando por la transversalidad que la Dirección General de Juventud tiene y, desde luego, desde nuestros centros de información y asesoramiento a jóvenes vamos a continuar con la promoción de campañas de sensibilización, con la información y el asesoramiento en lo que a salud se refiere para intentar que nuestros jóvenes continúen siendo los jóvenes saludables que todos queremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Directora General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos, y a la vuelta de vacaciones nos veremos en las sesiones de la Comisión de Juventud.

(*Eran las diez horas y cuarenta y tres minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.